



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

# 386/05

Salta, 28 SEP 2005

Expediente N° 12.004/05.-

VISTO:

La Resolución CD 191/05 del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA PEDIÁTRICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto, emitió oportunamente el Dictamen estableciendo sólo el primer orden de méritos entre los postulantes (fs. 35/36).

Que vencido el plazo estipulado para presentar impugnaciones al mismo (Art.10° del Reglamento para la provisión Interina de cargos Docentes – Resolución CD 138/04); no se recibió presentación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 255-05 solicita ampliación de Dictamen, en virtud de no haberse consignado a todos los postulantes en el orden de méritos.

Que el Tribunal Evaluador emitió con fecha 20-09-05 Ampliación de Dictamen estableciendo Orden de Mérito de todos los postulantes, de acuerdo a lo solicitado por Comisión de Docencia.

Que a fin de analizar el tema, este Cuerpo se constituyó en Comisión y elaboró despacho, en el sentido de aprobar el Dictamen y ampliación del mismo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12-05 del 20-09-05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo, emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interinos, dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA PEDIÁTRICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud